

Ministerio
de **Salud**
Costa Rica



LS-VS-009 Lineamiento general para la realización de eventos futbolísticos internacionales en el marco de la alerta por COVID-19.

Versión: 002
Segunda edición

Fecha de elaboración:
25-marzo-2021

Elaborado por:
Ministerio de Salud

Aprobado por:
Ministerio de Salud
Ministerio de Deporte

ÍNDICE

<i>Índice</i>	1
<i>Prólogo</i>	2
1. <i>Objetivo y campo de aplicación</i>	2
2. <i>Referencias documentales</i>	3
2.1 Lineamientos de referencia	3
2.2 Bibliografía	3
2.3 Documentos de consulta adicionales	3
3. <i>Definiciones y terminología</i>	3
4. <i>Abreviaturas</i>	4
5. <i>Contenido técnico / requisitos técnicos</i>	4
5.1 Entrada de delegaciones al territorio nacional:.....	4
5.2 Traslados en vehículos autorizados:.....	5
5.3 Hospedaje de las delegaciones:	5
5.4 Normas de conducta de los jugadores:.....	6
5.5 Disposiciones al momento de actividad competitiva:	6
5.6 Limpieza y desinfección de instalaciones:	7
5.7 Salida de equipos del territorio nacional:.....	7
6. <i>Observancia</i>	9
<i>Anexos</i>	10

PRÓLOGO

El Ministerio de Salud es la instancia rectora, según la Ley General de Salud N° 5395, cuya misión es:

“Institución que dirige y conduce a los actores sociales para el desarrollo de acciones que protejan y mejoren el estado de salud físico, mental y social de los habitantes, mediante el ejercicio de la rectoría del Sistema Nacional de Salud, con enfoque de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, propiciando un ambiente humano sano y equilibrado, bajo los principios de equidad, ética, eficiencia, calidad, transparencia y respeto a la diversidad”

Este lineamiento ha sido desarrollado en cumplimiento con los criterios técnicos establecidos en la Normativa Jurídica, las Normas técnicas institucionales y aquellas que se han definido mediante los Decretos Ejecutivos emitidos por el Poder Ejecutivo en los preparativos y respuesta ante la emergencia por COVID-19.

Este documento número LS-VS-009:2020 fue aprobada por Ministerio de Salud en la fecha del 5 de octubre del 2020. El mismo está sujeto a ser actualizada permanentemente con el objeto de que responda en todo momento a las necesidades y exigencias actuales.

A continuación, se mencionan las organizaciones que colaboraron en la elaboración de este lineamiento:

Participantes	Organización
Equipo de gestión documental	Ministerio de Salud
Karla Alemán Cortés	Despacho del Ministro del Deporte
Dr. Willy Gálvez Aguilar	Comisión Técnica Asesora del Ministro del Deporte
Dr. Gustavo Adolfo Castillo Quirós	Comisión Técnica Asesora del Ministro del Deporte
Dr. Carlos Salguero Mendoza	Ministerio de Salud
Dra. Adriana Torres Moreno	Ministerio de Salud

Fuente: Elaboración propia, 2020.

1. OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACIÓN

El objetivo de este lineamiento es la realización de eventos internacionales de fútbol (amistosos y competencias oficiales) de manera segura en el marco de la alerta por COVID-19.

La aplicación de este lineamiento va dirigido a Federaciones de Fútbol, Comités Organizadores y Clubes de fútbol de manera obligatoria, para las participaciones en eventos amistosos y competitivos internacionales, como parte de las acciones preventivas y de mitigación dictadas por el Ministerio de Salud para la atención de la alerta por COVID-19. El incumplimiento de estas disposiciones le da la potestad al Ministerio de Salud para la suspensión de las actividades y actos administrativos correspondientes.

Estos lineamientos se revisarán de forma periódica y se publicará la versión vigente en la página web del Ministerio de Salud:

<https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/centro-de-prensa/noticias/741-noticias-2020/1532-lineamientos-nacionales-para-la-vigilancia-de-la-infeccion-por-coronavirus-2019-ncov>

2. REFERENCIAS DOCUMENTALES

2.1 Lineamientos de referencia

- Lineamientos Nacionales para la Vigilancia de la Enfermedad COVID-19
- Lineamientos específicos para el Sector Turismo ante el Coronavirus (COVID-19)
- Lineamientos generales para limpieza y desinfección de espacios físicos ante el Coronavirus (COVID-19)
- Lineamientos General sobre el uso de mascarilla y caretas a nivel comunitario en el marco de la alerta por (COVID-19)
- Lineamientos básicos de conducta para reducir el riesgo de transmisión de COVID-19, asociados a la responsabilidad individual
- Lineamientos Generales para propietarios, administradores y usuarios de transporte público de personas a nivel nacional. (Autobuses, servicios especiales de turismo y traslado de estudiantes, así como, lanchas, trenes y similares) en el marco de la alerta sanitaria por COVID-19
- Lineamientos generales para el uso del Equipo de Protección Personal (EPP), para prevenir la exposición al COVID-19 en servicios de salud y Centros de trabajo
- Lineamientos generales para el ingreso de pasajeros a Costa Rica por la vía aérea
- Protocolos para la operación paulatina del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría durante la pandemia por COVID-19 posterior a la apertura de fronteras, Costa Rica.

2.2 Bibliografía

- Universidad de Costa Rica, Limitaciones de la lectura de la temperatura temporal (en la frente) como método de tamizaje para el COVID-19. Revista de Ciencias del Ejercicio y la Salud, San Jose, 2020.

2.3 Documentos de consulta adicionales

- La Federación Costarricense de Fútbol y la Unión de Clubes de Fútbol de Primera División. Protocolo para competencias y procedimientos específicos. 2020.
- Confederación de Norteamérica, Centroamérica y el Caribe de Fútbol (CONCACAF). Lineamientos de Regreso al Juego de COVID-19. 2020

3. DEFINICIONES Y TERMINOLOGÍA

3.1 Los coronavirus (CoV): son una amplia familia de virus que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como ocurre con el coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el que ocasiona el síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV). El coronavirus nuevo es un virus que no había sido identificado previamente en humanos.

3.2 Tipos: Es importante tener en cuenta que existen otros cuatro coronavirus humanos endémicos a nivel global: HCoV-229E, HCoV-NL63, HCoV-HKU1 y HCoV-OC43. Estos coronavirus son diferentes al nuevo coronavirus llamado SARS-CoV-2 que produce la enfermedad llamada COVID-19.

3.3 COVID-19: es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente, se transmite por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad

puede propagarse de persona a persona a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada habla, tose o estornuda, también si estas gotas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden tocar estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca (OPS/OMS, 2020).

Dependiendo de la especificidad del lineamiento, se pueden tomar las definiciones operativas contenidas en el Lineamiento General de Vigilancia

https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/prensa/docs/lineamientos_nacionales_vigilancia_infeccion_coronavirus_v11_02042020.pdf

4. ABREVIATURAS

- Ministerio de Salud (MS)
- Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS)
- Coronavirus 2019 (COVID-19)
- Organización Panamericana de la Salud (OPS)
- Organización Mundial de la Salud (OMS)
- Equipo de Protección Personal (EPP)
- Unión Nación de Clubes de Futbol (UNAFUT)
- Federación Costarricense de Futbol (FEDEFUTBOL)

5. CONTENIDO TÉCNICO / REQUISITOS TÉCNICOS

5.1 Entrada de delegaciones internacionales al territorio nacional:

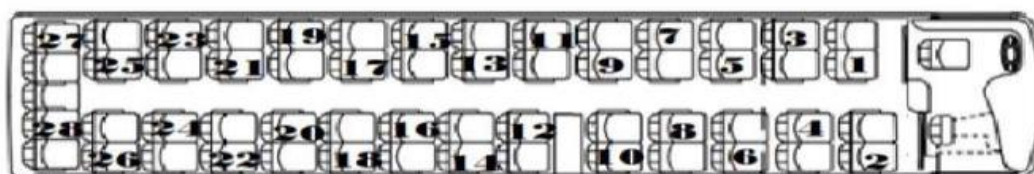
- La Federación de Futbol de Costa Rica debe coordinar previamente con el Ministerio de Salud sobre la visita de delegaciones internacionales. Se debe informar sobre los datos personales, los itinerarios de viaje y cualquier otra información necesaria sobre las delegaciones.
- Todos los miembros de la delegación deberán completar el formulario digital denominado Pase de Salud, disponible en el enlace <https://salud.go.cr>
- La delegación completa deberá utilizar mascarillas, durante la estancia en el aeropuerto. El uso de caretas es opcional y solo podría realizarse en conjunto con el uso de la mascarilla.
- La mascarilla podrá ser retirada solamente a solicitud de las autoridades de migración en los controles de ingreso.
- Mantener un distanciamiento físico de al menos 1,8 metros en todo momento.
- Todos los miembros de la delegación deberán contar con un seguro de viaje, nacional o internacional, que cubra los gastos de alojamiento y gastos médicos generados por la enfermedad COVID-19. En caso de que se presente seguro colectivo la cobertura deberá ser suficiente para cubrir los gastos de alojamiento y médicos generados por la enfermedad COVID-19 para cada una de las personas que abarque.
- Deben cumplir con los protocolos sanitarios dentro de las instalaciones, indicados por el personal del aeropuerto e incluidos en el protocolo de operación paulatina¹.
- En ningún momento tendrán contacto con personas que no formen parte de la delegación oficial.

¹https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/prensa/docs/mroc_01_apertura_AIJS_21082020.pdf

5.2 Traslados en vehículos autorizados:

- Garantizar que las unidades cumplan con los requisitos de limpieza y desinfección con énfasis especial en manijas, barandas, cinturones, asientos, cabina del chofer, tableros, espejos y otros. Se deben de limpiar frecuentemente antes y al finalizar el traslado correspondiente de personas, con una solución a base de alcohol de al menos entre 60° y 70°, desinfectante o cualquier otro producto de limpieza que demuestre su eficacia ante el virus.
- Favorecer la ventilación natural en los vehículos terrestres. En caso del uso de aire acondicionado los mismos deben tener el mantenimiento adecuado (limpieza de filtros) y es importante no recircular el aire.
- Las unidades de transporte deben ser de uso exclusivo para las delegaciones.
- Es obligatorio el uso de mascarilla dentro de las unidades y durante todo el traslado.
- Se debe mantener el distanciamiento físico dentro del autobús, donde los pasajeros no deben compartir asientos. Ver figura 1.

Figura 1. Distribución de pasajeros en traslados



- No se permite que viajen personas de pie.
- Durante el traslado al sitio de hospedaje, entrenamientos, reconocimiento de la cancha y día del evento se debe respetar la ruta definida, no se harán paradas en el camino.

5.3 Hospedaje de las delegaciones:

- Los hoteles deben estar en cumplimiento con las recomendaciones de las Autoridades Locales en lo concerniente al COVID-19.²
- Se prohíbe a los miembros de la delegación salir de las instalaciones del hotel para realizar actividades que no sean propias de la competición.
- Se permite hospedar dos personas en una habitación doble, si así lo dispone la administración del equipo.
- No se permiten visitas a las habitaciones de personas externas a las delegaciones.
- Todos los individuos deben usar mascarilla en todo momento cuando estén fuera de sus respectivas habitaciones.
- Los tiempos de alimentación pueden realizarlos en el área de designada por los hoteles como el resto de los huéspedes evitando el servicio de alimentación en modalidad bufé.
- Cualquier diligencia esencial (compras de mercado, farmacia, etc.), deben ser hechas por un miembro de delegación designado para tales fines. Se deben tomar en consideración todas las medidas de protección.

²https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/prensa/docs/ls_sc_003_turismo_16052020.pdf

5.4 Normas de conducta de los jugadores:

- Utilizar mascarillas de manera obligatoria en lugares cerrados y sitios públicos, salvo las siguientes excepciones:
 - Ejercicio en zonas / instalaciones designadas.
 - Comiendo/bebiendo activamente.
 - Sustitutos calentando durante un partido.
 - En el terreno de juego durante un entrenamiento o un partido.
- Siempre que se use mascarilla debe ser de forma adecuada cubriendo la boca y la nariz.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca ya que son zonas más vulnerables para contagio de agentes infecciosos.
- Cubrirse cuando tose o estornude, utilizando el protocolo de estornudo y tos.
- Lávese las manos a menudo con agua y jabón durante al menos 20 segundos, especialmente después de ir al baño; antes de comer; y después de sonarse la nariz, toser o estornudar, y al finalizar su jornada laboral.
- Utilizar formas alternativas de saludar que no impliquen el contacto físico.
- Mantener la limpieza y desinfección en objetos personales. Se deberá usar un desinfectante, solución con alcohol al menos 60% o 70% o solución con cloro, y se usarán toallas desechables para su aplicación.
- No se deben compartir utensilios u objetos en el lugar de trabajo o de reunión.
- No debe de gritar o silbar para comunicarse.
- Mantenga una distancia de al menos 1,8 metros con respecto a otras personas.

5.5 Disposiciones al momento de actividad competitiva:

- No debe de presentarse a la actividad el miembro de la delegación que manifiesta síntomas relacionados con la enfermedad COVID-19 y deben de reportarlo de manera inmediata al cuerpo médico correspondiente.
- El médico que atienda a una persona con síntomas debe realizar informe a la autoridad sanitaria.
- Los encuentros de fútbol se juegan a puerta cerrada y con la cantidad mínima de personas que garanticen la realización del juego.
- En cada puerta de acceso al estadio se garantizará un puesto de control en donde se le tome la temperatura corporal a todas las personas que ingresan al recinto. Se recomienda que sea en la frente entre las cejas. La temperatura debe tomarse con un termómetro infrarrojo. Toda persona con medición de temperatura igual o mayor a 37.5°C, deberá de ser verificado mediante 2 tomas más, esperando un tiempo de 5min entre cada una. Si se comprueba mediante 3 tomas la temperatura **NO** puede ingresar al estadio.
- Se deberán clausurar los espacios (sillas, butacas, casilleros) que están deshabilitados a fin de garantizar el distanciamiento físico de 2 metros entre los jugadores.
- El médico del equipo brindará educación sobre el uso adecuado de EPP y sobre las normas de buena conducta personal para proteger la salud.
- Se deberá utilizar mascarillas durante la permanencia en el camerino.
- Los camerinos deben contar con suficiente jabón desinfectante de manos y alcohol en gel
- Al momento de salir del camerino **TODOS** los jugadores y miembros del cuerpo técnico deben cumplir con el lavado de manos
- Los jugadores pueden retirarse las mascarillas únicamente para la realización del encuentro y para el calentamiento durante el desarrollo del encuentro
- Garantizar que cada jugador tenga su propia botella de hidratante y agua. Deben estar selladas e identificadas. Se botan los sobrantes

- Al momento de ingresar al terreno de juego mantener la distancia y evitar saludo entre jugadores
- No se debe brindar indicaciones técnicas si hay minuto de hidratación, manteniendo del distanciamiento físico de al menos 1,8 metros de distancia.
- **NO SE PERMITEN** las celebraciones grupales que propicien, saludos de manos, abrazos o acercamiento físico entre los jugadores al momento de una anotación.
- Cuerpo técnico y jugadores del banquillo deben utilizar mascarillas en todo momento.
- Al finalizar el partido se debe evitar el saludo entre los jugadores y cuerpos directivos, se deben dirigir directamente al área de camerinos.
- La salida de las instalaciones se debe hacer por el transporte autorizado y será directo al sitio de hospedaje.

5.6 Limpieza y desinfección de instalaciones:

- Se deben seguir las instrucciones del fabricante para asegurarse que los desinfectantes estén preparados y se manejen de forma segura y adecuada, usando el equipo de protección personal (EPP) adecuado para evitar la exposición a sustancias químicas.
- Desinfectar las superficies que se tocan con frecuencia (puertas, camerinos, casilleros, sanitarios, lavatorios, barandas, asientos, apagadores, zona de banquillos, escritorios entre otros) con una solución a base de alcohol de al menos entre 60° o 70° y desinfectantes o cualquier otro producto de limpieza que demuestre su eficacia ante el virus.
- Usar implementos desechables al realizar la limpieza y desinfección. En caso de utilizar implementos reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los siguientes productos: hipoclorito de sodio al 0.1% (dilución 1:50) si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se debe agregar 20cc de cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%. Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar alcohol de entre 60° y 70°.
- Lavar paredes, el lavamanos, la jabonera, las perillas de la ducha y la puerta con una esponja impregnada de una solución desinfectante. Se recomienda una solución de cloro al 0,5% preparado el mismo día que se va a utilizar³
- La gestión de residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección como utensilios de limpieza y equipo de protección personal desechables deberán ser desechados de manera correcta en contenedores de basura adecuados para la recolección de residuos, preferiblemente con ruedas y pedal para la apertura.

5.7 Salida de equipos del territorio nacional:

- Acudir al aeropuerto al menos 3 horas antes del vuelo de salida.
- Contar con la documentación necesaria para su salida del territorio nacional.
- Proceder con cumplimiento del protocolo de ingreso al aeropuerto y los procedimientos para chequeo, puestos de seguridad, sala de espera y manga de abordaje.
- Todos los pasajeros deberán utilizar mascarillas (reutilizable o desechable), este será un requisito indispensable durante la estancia en el aeropuerto.
- Los miembros de la delegación deben de mantener el distanciamiento físicos de al menos 1,8 metros.
- En ningún momento tendrán contacto con personas que no formen parte de la delegación oficial.

³https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/prensa/docs/ls_pg_032_limpieza_desinfeccion_29052020.pdf

- Los miembros de la delegación que presenten síntomas gripales o de infección de vías respiratorias, no deben viajar ni presentarse al aeropuerto.

5.8 Ingreso a Costa Rica de equipos nacionales:

- La Federación de Fútbol de Costa Rica debe coordinar previamente con el Ministerio de Salud sobre la llegada de las delegaciones nacionales. Se debe informar sobre los datos personales, los itinerarios de viaje y cualquier otra información necesaria sobre las delegaciones.
- Deberán completar el formulario digital denominado Pase de Salud, disponible en el enlace <https://salud.go.cr>
- La delegación completa (jugadores, cuerpo técnico y federativos) deben viajar con comprobante de resultado negativo que demuestre haberse realizado una prueba de RT-PCR para detección de SARS-CoV-2, con resultado negativo de una muestra tomada a menos de 48 horas antes de iniciar el viaje a Costa Rica. Este documento deberá presentarse en idioma español o inglés
- La delegación completa deberá utilizar mascarillas, durante la estancia en el aeropuerto. El uso de caretas es opcional y solo podría realizarse en conjunto con el uso de la mascarilla.
- La mascarilla podrá ser retirada solamente a solicitud de las autoridades de migración en los controles de ingreso.
- Mantener un distanciamiento físico de al menos 1,8 metros en todo momento.
- Los equipos deben estar al día con los requisitos de aseguramiento
- Deben cumplir con los protocolos sanitarios dentro de las instalaciones, indicados por el personal del aeropuerto e incluidos en el protocolo de operación paulatina⁴.
- En ningún momento tendrán contacto con personas que no formen parte de la delegación oficial.
- Los miembros de la delegación deben realizarse una prueba PCR-RT por SARS-COV-2 al día 6 de haber ingresado al país.
- Si alguno de los miembros del equipo presenta sintomatología sugestiva de COVID-19, debe realizarse la prueba sin importar el tiempo desde el ingreso al país.
- Los casos positivos serán aislados y se deberá realizar la investigación epidemiológica a fin de determinar si existen contactos cercanos que deban ser puestos en cuarentena.
- Durante los 14 días desde el día de ingreso al país, la delegación deberá cumplir un aislamiento social en donde únicamente se autoricen los desplazamientos entre el lugar de trabajo (entrenamiento o partidos) y su domicilio.
- Quedan prohibidas las visitas a lugares como centros comerciales, supermercados, visita a familiares o amigos, asistencia a cualquier tipo de actividad social o reuniones.
- Los equipos estarán obligados a elaborar un documento donde cada uno de los miembros de la delegación firme este compromiso de aislamiento social en el entendido que el no acato de la regla los hará incurrir en la apertura de un proceso disciplinario y la consiguiente orden de aislamiento.
- Durante estos 14 días los médicos de los equipos de fútbol deberán realizar un chequeo diario de toda la delegación que participó en el viaje. La revisión médica incluirá monitoreo de síntomas asociados con la enfermedad covid19 y toma de temperatura corporal. Estas valoraciones deber ser registradas en el expediente médico de cada persona.

⁴https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/prensa/docs/mroc_01_apertura_AIJS_210_82020.pdf

- Cualquier persona que inicie con síntomas o presente temperatura igual o mayor a 38 grados Celsius deberá ser aislado y se coordinará una nueva prueba de PCR para esta persona.

6. OBSERVANCIA

Instancia que ejerce control -regulación sobre este lineamiento	Medios de Verificación / Evidencia
Ministerio de Salud	Atención y seguimiento de denuncias
Ministerio del Deporte	Control y seguimiento
Federación de Fútbol	Seguimiento y acatamiento
Clubes de fútbol	Seguimiento y acatamiento

ANEXOS

Formas de detener el contagio, protocolo de lavado de manos, protocolo de estornudo y tos, otras formas de saludar y factores de riesgo.

Detenga el contagio de COVID-19

Ministerio
de **Salud**
Costa Rica




1 Lávese las manos frecuentemente con agua y jabón



2 No se toque la cara si no se ha lavado las manos



3 Limpie los objetos y superficies de alto contacto



4 Tápese la nariz y la boca con el antebrazo al toser o estornudar



5 Mantenga el distanciamiento físico de 1.8 metros



6 Quédese en casa siempre que sea posible



7 Evite ir a lugares donde haya mucha gente, sobre todo si tiene factores de riesgo.



8 Trate de que su contacto cercano sea sólo con su burbuja social (con quienes convive a diario)



9 Use mascarilla o careta como barreras de protección

¿Cómo lavarse las manos?

 DURACIÓN DEL PROCESO: 30 SEGUNDOS

PARA RESTREGARSE LAS MANOS CANTE "CUMPLEAÑOS FELIZ" DOS VECES



1 Humedezca las manos con agua y cierre el tubo



2 Aplique suficiente jabón



3 Frote sus manos palma con palma



4 Frote la palma de la mano derecha sobre el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa



5 Frote las manos entre sí, con los dedos entrelazados



6 Apoye el dorso de los dedos contra las palmas de las manos, frotando los dedos



7 Rodeando el pulgar izquierdo con la palma de la mano derecha, frote con un movimiento de rotación y viceversa



8 Frote circularmente la yema de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda y viceversa



9 Enjuague abundantemente con agua



10 Sacuda muy bien las manos y séquelas idealmente con una toalla desechable



11 Use la toalla para cerrar la llave



Ministerio
de **Salud**

¿Cuándo hay que lavarse las manos?



Antes de tocarse la cara



Antes de preparar y comer los alimentos



Después de ir al baño



Antes y después de cambiar pañales



Después de toser o estornudar



Después de visitar o atender una persona enferma



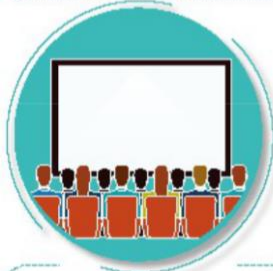
Después de tirar la basura



Después de utilizar el transporte público



Después de estar con mascotas



Luego de estar en zonas públicas



Después de tocar dinero o llaves



Después de tocar pasamanos o manijas de puertas

Forma correcta de toser y estornudar



Ministerio
de **Salud**



CUBRA SU BOCA Y NARIZ
CON LA PARTE SUPERIOR DEL
BRAZO, HACIENDO UN SELLO
PARA EVITAR SALIDA
DE GOTITAS DE SALIVA



O CÚBRASE
CON UN PAÑUELO
DESECHABLE



DEPOSITE EL PAÑUELO
EN EL BASURERO,
NO LO LANCE
AL MEDIO AMBIENTE



NUNCA SE TOQUE LA CARA
SINO SE HA LAVADO
LAS MANOS
CON AGUA Y JABÓN

¡DETENGA EL CONTAGIO!